



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROYECTO DE RECUPERACIÓN TERRENO LAS SALINAS

DFZ-2024-38-V-RCA

ENERO 2024

	Nombre	Firma
Aprobado	Carolina Silva Santelices	
Elaborado	Víctor Jaime Garrido	



Tabla de Contenidos

1. RESUMEN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.....	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES	4
2.2. UBICACIÓN Y LAYOUT	5
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.	6
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	6
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	6
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	6
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	6
4.3.1. EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN.....	6
4.3.2. ESQUEMA DE RECORRIDO.....	7
4.4. REVISIÓN DOCUMENTAL.....	8
5. HECHOS CONSTATADOS.	9
5.1. SECTOR NORTE DEL PREDIO.	9
5.2. SECTOR SUR DEL PREDIO.	12
5.3. SECTOR CALLE 19 NORTE.....	17
6. CONCLUSIONES.	24
7. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.	24
8. ANEXOS.....	25



1. RESUMEN.

El informe que se presenta da cuenta de actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente, el día 23 de octubre de 2023, a la unidad fiscalizable “Proyecto de Recuperación Terreno Las Salinas” ubicada en el sector Las Salinas, comuna de Viña del Mar. Dicha instalación se encuentra regulada por las RCA N° 203/2004 correspondiente al proyecto “Proyecto de Recuperación Terreno Las Salinas”, y la RCA N° 24/2020 correspondiente al proyecto “Saneamiento del Terreno Las Salinas”, para ambas RCA el titular es Inmobiliaria Las Salinas Limitada, RUT N° 88.840.700-6.

La actividad se realizó con ocasión de denuncias relacionadas a un eventual inicio de obras para el proyecto con RCA N° 24/2020 “Saneamiento del Terreno Las Salinas”.

El proyecto con RCA N° 24/2020 corresponde a un proceso de remediación de suelos y aguas subterráneas, adicional y complementario al ejecutado por la RCA N° 203/2004 entre los años 2009 y 2013, se propone remediar aquellos sectores donde se detectó la presencia de hidrocarburos y otros compuestos químicos en concentraciones que exceden niveles de remediación específicos establecidos para uso residencial del terreno mediante estándares de referencia obtenidos a través de una evaluación de riesgo para la salud humana. El saneamiento contemplado se llevará a cabo mediante un proceso de biorremediaciόn que considera la ejecución de tecnologías *on-site*, de modo que las concentraciones remanentes de los compuestos de interés en dichos recursos alcancen los niveles de remediación específico para uso residencial.

El proyecto con RCA N° 203/2004 consistió en dejar los terrenos involucrados en las actividades industriales anteriores, en condiciones que puedan ser usados para parques y jardines, usos permitidos por los instrumentos de planificación urbana aplicables. El proyecto contempla el retiro de las instalaciones petroleras subterráneas que se encontraban en el lugar, para una vez concluida ésta, se proceda a la recuperación de los suelos. El saneamiento de los terrenos se debe realizar hasta cumplir los niveles de concentración aceptables de acuerdo al uso futuro de parques y jardines, determinados por la aplicación de un modelo de acción correctiva basado en riesgo.

La principal materia ambiental objeto de fiscalización incluyó: (i) estado de ejecución del proyecto.

En consideración a los hechos constatados, es posible concluir que se verifica la conformidad a las materias relevantes objeto de la fiscalización.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiese sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el/la fiscalizador/a.



2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Proyecto de Recuperación Terreno Las Salinas	
Región: Valparaíso.	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:
Provincia: Valparaíso	Av. Jorge Montt N° 1000, Sector Las Salinas
Comuna: Viña del Mar	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: INMOBILIARIA LAS SALINAS LTDA.	RUT o RUN: 88.840.700-6
Domicilio Titular: El Golf N°150, piso 6, Las Condes	Correo electrónico: ambiental@lassalinas.cl
	Teléfono: 224617080
Identificación del Representante Legal: Jaime Undurraga Atria	RUT o RUN: 10.539.303-2
Domicilio Representante Legal: El Golf N°150, piso 6, Las Condes	Correo electrónico: eundurraga@lassalinas.cl
	Teléfono: 224617080



2.2. Ubicación y layout

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Imagen satelital Google Earth).



Coordenadas UTM de Referencia

Datum: WGS 1984	Huso: 19S	UTM N: 6.345.534 m.	UTM E: 261.870 m.
-----------------	-----------	---------------------	-------------------

Ruta de Acceso: En Viña del Mar por Avenida Jorge Montt en dirección al norte, pasado la intersección con calle 19 norte a la altura del N°1000, se ubica el terreno de las ex petroleras al lado derecho.



3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que regulan la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.						
Nº	Tipo de Documento	Nº	Fecha	Comisión / Institución	Nombre de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada	Comentarios
1	RCA	203	07.10.04	COREMA Región de Valparaíso	Proyecto de Recuperación Terreno Las Salinas	Proyecto finalizado
2	RCA	24	04.09.20	CEA Región de Valparaíso	Saneamiento del Terreno Las Salinas	No iniciada la fase de construcción

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo	Descripción	
Programada		
X	X	Denuncias 29-V-2023, 406-V-2023, 448-V-2023, 475-V-2023, 491-V-2023, 492-V-2023, 493-V-2023 y 665-V-2023.
	X	De Oficio
		Otro
Motivo: Se indica que la Unidad Fiscalizable estaría iniciando las obras de la etapa de construcción del proyecto con RCA 24/2020 sin tener autorización para ello, realizando movimiento de tierra con maquinaria, y ocurrencia de rotura de tubería de agua potable ubicada en calle 19 Norte.		

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

- Estado de ejecución del proyecto

4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental.

4.3.1. Ejecución de la inspección.

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI
Observaciones: -----	



4.3.2. Esquema de Recorrido.



Figura 2: Esquema detalle de las Estaciones contempladas durante la inspección.

Detalle del Recorrido de la Inspección.

A continuación se indica el recorrido realizado durante la inspección ambiental.

Nº de Estación	Nombre/Descripción de estación
1	Sector Norte predio Las Salinas
2	Sector Sur predio Las Salinas
3	Sector Calle 19 Norte



4.4 Revisión documental.

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
01	Carta titular s/nº (23.01.2023) Informa acciones de limpieza del terreno por actividad de verano denominada Plaza de Bolsillo.	Titular	SMA	Remitido por Titular
02	Carta titular s/nº (28.04.2023) Informa actividad de Estudio Mecánica de Suelos que considera excavaciones manuales y uso de maquinaria para sondaje.	Titular	SMA	Remitido por Titular
03	Carta titular s/nº (12.06.2023) Informa extensión de actividad de Estudio Mecánica de Suelos.	Titular	SMA	Remitido por Titular
04	Carta titular s/nº (02.10.2023) Informa evento de rotura de matriz de agua potable Esval en calle 19 Norte.	Titular	SMA	Remitido por Titular
05	Carta titular s/nº (04.10.2023) Remite Plan de Monitoreo Participativo.	Titular	SMA	Remitido por Titular
06	Carta titular s/nº (23.10.2023) Informa actividad de terreno por toma de muestras de arena.	Titular	SMA	Remitido por Titular
07	Carta titular s/nº (21.11.2023) Informa sobre trabajos de mantención y limpieza de terreno por campaña de prevención de incendio.	Titular	SMA	Remitido por Titular
08	Carta ESVAL GRV N°001 (03.01.2024) Remite información solicitada por R.E. N° 241/2023.	ESVAL	SMA	Responde R.E. N° 241/2023



5. HECHOS CONSTATADOS.

En el presente informe se abordan los hechos y hallazgos relevantes asociados a las materias objeto de la fiscalización. En Acta de Inspección (Anexo 1), se incluye el resto de los hechos constatados durante las actividades de fiscalización.

5.1. Sector Norte del predio.

Número de hecho constatado: 1	Estación: 1
Documentación revisada: ID 05	
RCA N°24/2020	
Considerando 4.1	
Objetivo general	
<p>(...) El presente Proyecto plantea como objetivo el saneamiento del terreno mediante un proceso de remediación de suelos y aguas subterráneas, adicional y complementario al ejecutado entre los años 2009 y 2013, para remediar aquellos sectores donde se detectó la presencia de hidrocarburos y otros compuestos químicos en concentraciones que exceden niveles de remediación específicos (Site Specific Clean Up Levels por su sigla en inglés, en adelante "SSCL") establecidos para uso residencial del terreno mediante estándares de referencia obtenidos a través de una "Evaluación de Riesgo para la Salud Humana" ("HHRA", por sus siglas en inglés de Human Health Risk Assessment).</p>	
Antecedentes Generales	
<p>Gestión, acto o faena mínima, que da cuenta del inicio de la ejecución del proyecto de modo sistemático y permanente, para efectos de la caducidad de la RCA.</p> <p><i>Inicio de la construcción de la instalación de faenas, lo cual será comunicado a la Autoridad Ambiental en forma previa a su ejecución.</i></p>	
Considerando 4.3 Partes, obras y acciones que componen el proyecto	
Fase construcción, operación y cierre	
Cierre perimetral	
<p>Consistirá en un cerco perimetral que se ubicará alrededor del límite de cada paño del terreno, Sur y Norte respectivamente. Estará compuesto por paneles OSB (Oriented strand board (tablero de virutas orientadas)) o equivalente, con una altura aproximada de 3,6 metros, y cadeneteados por "tablas de tapa". En específico, se emplearán paneles OSB de, al menos, 18 mm de espesor, para obtener una densidad superficial igual o superior a 10 kg/m²(...).</p>	
Instalación de faenas	
<p>Se emplazará en el Paño Norte del terreno Las Salinas, cerca del límite Este del terreno y se utilizará en las dos etapas del Proyecto, y se mantendrá implementada hasta la fase de cierre de la Etapa 2 – Paño Norte. Tendrá una superficie aproximada de 1.000 m², considerando las áreas de circulación; y, en ella, se ubicarán las instalaciones que se detallan a continuación (...).</p>	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:	
Por parte del titular acompañó la fiscalización el Sr. Daniel Pérez (Coordinador del Proyecto) y el Sr. Omar Fernández (Encargado de Terreno), quienes aportaron la información consultada durante la inspección.	



Durante la inspección, se recorrió todo el sector norte del predio y se pudo constatar que no existe ningún tipo de instalación de faena o actividad que se esté ejecutando y que esté relacionada con el inicio de las obras proyectadas por el proyecto con RCA N° 24/2020 (Fotografía N°1).

En el recorrido el titular señaló el lugar planificado donde se ubicará posteriormente la instalación de faenas como hito del inicio del proyecto con RCA N° 24/2020. Por ahora sólo existe un banderín que señala el lugar con coordenadas UTM (262.021 E; 6.345.673 N) (Fotografía N°2).

Importante es señalar al respecto que, la mayoría de las actividades del proyecto con RCA N° 24/2020 se desarrollarán en el paño Sur del predio.

Consultado al titular durante la inspección por el inicio de la etapa de construcción del proyecto, el Sr. Pérez señaló que previo a ello se debe resolver y aprobar el “Plan de Monitoreo Participativo”, aspecto que ya fue informado por el titular a la Superintendencia con fecha 04 de octubre de 2023 mediante Carta s/nº en la cual se adjuntó documento denominado “Plan de Monitoreo Participativo Proyecto de Saneamiento Terreno Las Salinas” (Anexo 3-E), en atención a lo ordenado por el Comité de Ministros mediante la Resolución Exenta N° 202399101553 de fecha 12 de julio 2023 (Anexo 2). Este Plan se encuentra en etapa de revisión por parte de esta Superintendencia.



Registros			
			
Fotografía N°1. Coordenadas UTM DATUM WGS84, Huso 19		Fotografía N°2. Coordenadas UTM DATUM WGS84, Huso 19	
Fecha : 26-10-2023 Norte: 6.345.615m. Este: 262.003 m.		Fecha : 26-10-2023 Norte: 6.345.673 m. Este: 262.021 m.	
Descripción Medio de Prueba: Vista del sector norte del predio. Se evidencia que no existe ningún tipo de instalación de faena o actividad que se esté ejecutando y que esté relacionada con el inicio de las obras proyectadas por el proyecto con RCA N° 24/2020.		Descripción Medio de Prueba: Vista del sector donde se ubicará la instalación de faenas asociadas al proyecto con RCA N° 24/2020. Se evidencia en el lugar sólo la señalización con un banderín.	



5.2. Sector Sur del predio.

Número de hecho constatado: 1	Estación: 2
Documentación revisada: ID 01, 02, 03, 06, 07.	
RCA N°24/2020	
Considerando 4.1	
Objetivo general	
<p>(...) El presente Proyecto plantea como objetivo el saneamiento del terreno mediante un proceso de remediación de suelos y aguas subterráneas, adicional y complementario al ejecutado entre los años 2009 y 2013, para remediar aquellos sectores donde se detectó la presencia de hidrocarburos y otros compuestos químicos en concentraciones que exceden niveles de remediación específicos (Site Specific Clean Up Levels por su sigla en inglés, en adelante "SSCL") establecidos para uso residencial del terreno mediante estándares de referencia obtenidos a través de una "Evaluación de Riesgo para la Salud Humana" ("HHRA", por sus siglas en inglés de Human Health Risk Assessment).</p>	
Antecedentes Generales	
<p>Gestión, acto o faena mínima, que da cuenta del inicio de la ejecución del proyecto de modo sistemático y permanente, para efectos de la caducidad de la RCA.</p> <p><i>Inicio de la construcción de la instalación de faenas, lo cual será comunicado a la Autoridad Ambiental en forma previa a su ejecución.</i></p>	
Considerando 4.3 Partes, obras y acciones que componen el proyecto	
Fase construcción, operación y cierre	
Cierre perimetral	
<p>Consistirá en un cerco perimetral que se ubicará alrededor del límite de cada paño del terreno, Sur y Norte respectivamente. Estará compuesto por paneles OSB (Oriented strand board (tablero de virutas orientadas)) o equivalente, con una altura aproximada de 3,6 metros, y cadeneteados por "tablas de tapa". En específico, se emplearán paneles OSB de, al menos, 18 mm de espesor, para obtener una densidad superficial igual o superior a 10 kg/m² (...).</p>	
Instalación de faenas	
<p>Seemplazará en el Paño Norte del terreno Las Salinas, cerca del límite Este del terreno y se utilizará en las dos etapas del Proyecto, y se mantendrá implementada hasta la fase de cierre de la Etapa 2 – Paño Norte. Tendrá una superficie aproximada de 1.000 m², considerando las áreas de circulación; y, en ella, se ubicarán las instalaciones que se detallan a continuación (...).</p>	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:	
<p>Durante la inspección, se realizó recorrido por todo el sector sur del predio, constatando que no existe ningún tipo de instalación de faena o actividad que se esté ejecutando y que esté relacionada con el inicio de las obras proyectadas por el proyecto con RCA N° 24/2020 (Fotografías N° 3 y N°4).</p>	
<p>Durante el recorrido se constató la existencia de dos sectores donde se acopia el material vegetal reducido de ramas secas que fue chipeado durante el mes de enero 2023. Estos 2 sectores tienen coordenadas UTM (262.075 E; 6.345.485 N) y (262.049 E; 6.345.332 N) (Fotografías N° 5 y N°6).</p>	
<p>Consultado al titular por esta actividad de reducción de materia vegetal realizada en el mes de enero 2023, señaló que esta actividad obedeció a la campaña preventiva en período de incendios que realiza la empresa y que consistió en la minimización de todas las ramas y material vegetal seco mediante máquina chipeadora y acopio del</p>	



material reducido para ser utilizado posteriormente en el mejoramiento de suelo de algunos sectores con vegetación y además se realizó la limpieza superficial de una zona del paño sur que se relaciona con la actividad veraniega denominada “Plaza de Bolsillo” que el titular realizó en la época estival.

Esta actividad fue informada por el titular a esta Superintendencia mediante las Carta s/nº de fecha 23 de enero de 2023 (Anexo 3-A) y 12 de junio de 2023 (Anexo 3-C). Durante la inspección se tuvo a la vista copia de estas Cartas.

Respecto a la presencia de maquinaria en el terreno durante el mes de mayo 2023, el titular señaló que se trató de la presencia de un camión para realizar sondajes con el fin de realizar los ensayos de mecánica de suelos, cuyo objetivo es el reconocimiento geológico y geotécnico del sitio a nivel detallado, necesario para brindar antecedentes técnicos requeridos para complementar el proceso de licitación de las obras. Estos trabajos de sondaje del suelo se iniciaron con fecha 08 de mayo 2023 y se prolongaron por un periodo de 5 semanas hasta el mes de junio 2023.

Al respecto, esta actividad fue informada por el titular con anterioridad a esta Superintendencia mediante Carta s/nº de fecha 28 de abril de 2023 (Anexo 3-B). Durante la inspección se tuvo a la vista copia de la citada Carta.

Siguiendo con el recorrido por el sector sur del predio, se constató que existe sitio donde se ubica excavación de calicata de suelo con coordenadas UTM (261.896 E; 6.345.482 N), y donde se puede visualizar las características del perfil del suelo representativo del sector, el cual tiene una profundidad en su lado mayor de unos 6 metros y abarca una superficie de 30 m x 20 m aproximadamente (Fotografía N°7). Según los registros de imágenes satelitales, esta calicata fue construida el año 2016.

También se consultó al titular por actividad realizada durante el mes de Junio 2023, en las proximidades del muro medianero con el Condominio Fabiola ubicado en la parte alta del predio (Fotografía N°8). Titular señaló que esta actividad efectivamente se realizó cercana al citado muro medianero y consistió en un estudio con ensayo geofísico no invasivo para analizar el tipo de roca presente en la ladera de cerro que colinda precisamente con este Condominio. Se indicó que dichos estudios son necesarios para brindar antecedentes técnicos requeridos para complementar el proceso de licitación de las futuras obras.

Antes de finalizar el recorrido por el sector Sur del predio, se consultó al titular por el desarrollo de una actividad de muestreo de arena en este paño sur, realizado con fecha 24 de octubre 2023. Titular señaló que esta actividad, consistió en una actividad de terreno de toma de muestras de arena, la que se enmarca en la recolección de antecedentes detallados para el proceso de licitación de las obras que componen el proyecto. El muestreo se realizó en horario diurno, de forma manual mediante pala, en un punto ubicado en la zona sur del predio, por la empresa Golden Associates.

Esta actividad fue informada previamente a la Superintendencia mediante Carta s/nº de fecha 23 de octubre de 2023 (Anexo 3-F). Durante la inspección, se tuvo a la vista la citada Carta de notificación de la actividad.

Posteriormente el titular informó a esta Superintendencia mediante la Carta s/nº de fecha 21 de noviembre de 2023 (Anexo 3-G), la realización de una nueva actividad de mantención y limpieza para la prevención de incendios, consistente en el retiro de maleza y chipeado de ramas secas en un área acotada de 20 m x 40 m del sector Sur del predio.



Registros			
			
Fotografía N°3. Coordenadas UTM DATUM WGS84, Huso 19 Norte: 6.345.323 m. Este: 262.002 m.		Fotografía N°4. Coordenadas UTM DATUM WGS84, Huso 19 Norte: 6.345.403 m. Este: 261.920 m.	
Descripción Medio de Prueba: Vista del sector sur del predio. Se evidencia que no existe ningún tipo de instalación de faena o actividad que se esté ejecutando y que esté relacionada con el inicio de las obras proyectadas por el proyecto con RCA N° 24/2020.		Descripción Medio de Prueba: Vista del sector sur del predio. Se evidencia que no existe ningún tipo de instalación de faena o actividad que se esté ejecutando y que esté relacionada con el inicio de las obras proyectadas por el proyecto con RCA N° 24/2020.	



Registros			
			
Fotografía N°5.	Fecha : 26-10-2023	Fotografía N°6.	Fecha : 26-10-2023
Coordenadas UTM DATUM WGS84, Huso 19	Norte: 6.345.485 m. Este: 262.075 m.	Coordenadas UTM DATUM WGS84, Huso 19	Norte: 6.345.332 m. Este: 262.049 m.
Descripción Medio de Prueba: Vista del sector sur del predio. Se evidencia presencia de acopio n°1 de material vegetal chipeado, obtenido de las actividades de mantenimiento y limpieza del predio.			Descripción Medio de Prueba: Vista del sector sur del predio. Se evidencia presencia de acopio n°2 de material vegetal chipeado, obtenido de las actividades de mantenimiento y limpieza del predio.



Registros			
			
Fotografía N°7.	Fecha : 26-10-2023	Fotografía N°8.	Fecha : 26-10-2023
Coordinadas UTM DATUM WGS84, Huso 19	Norte: 6.345.482 m. Este: 261.896 m.	Coordinadas UTM DATUM WGS84, Huso 19	Norte: 6.345.373 m. Este: 262.061 m.
Descripción Medio de Prueba: Vista del sector sur del predio, donde se ubica calicata referencial, para visualizar las características del perfil del suelo representativo del sector.		Descripción Medio de Prueba: Vista del sector sur del predio, donde existe en la parte alta, muro medianero con Condominio Fabiola. Se evidencia talud de cerro donde se realizaron ensayos geofísicos.	



5.3. Sector Calle 19 Norte.

Número de hecho constatado: 2	Estación: 3
Documentación revisada: ID 04, 08.	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:	
<p>Siguiendo con la inspección, se realizó un recorrido por la Calle 19 Norte desde Avenida Jorge Montt hasta la parte alta que colinda con escala que baja desde Av. Alessandri.</p> <p>En el recorrido se constató las evidencias de un trabajo de reparación realizado por la empresa sanitaria Esval, a la tubería de agua potable que se proyecta a lo largo de esta calle.</p> <p>Se evidencia un hormigonado reciente de la calle en el punto donde fue la rotura, el cual se ubica frente a propiedad del MOP y tiene coordenadas (262.043E; 6.345.530 N) (Fotografía N°9).</p> <p>Durante el recorrido hacia la parte alta de la calle, se pudo visualizar que debido a remoción de tierra por acción de las aguas lluvias, existen sectores donde la tubería pierde profundidad y queda expuesta a la superficie (Fotografía N°10).</p> <p>Realizado el recorrido, se consulta al titular por evento denunciado respecto a la rotura de tubería matriz de agua potable que se extiende por esta calle 19 Norte ocurrido durante el mes de octubre 2023.</p> <p>Titular señaló que efectivamente ocurrió evento de rotura de esta tubería de propiedad de Esval, la que se extiende en forma subterránea por calle 19 Norte desde la parte alta de Av. Alessandri y hasta la parte baja en Avenida Jorge Montt. El evento ocurrió en terrenos que no son de propiedad del titular, y los trabajos de reparación de la tubería y calle fueron de responsabilidad de la empresa sanitaria. El evento fue notificado por el Titular a la Superintendencia mediante Carta de fecha 02 de octubre de 2023 (Anexo 3-D). Durante la inspección, se tuvo a la vista copia de esta notificación.</p> <p>Es importante señalar que esta misma tubería que se proyecta por Calle 19 Norte, tuvo anteriormente otra rotura, evento que ocurrió con fecha 16 de marzo de 2022 y que ya fue abordado por esta Superintendencia mediante el Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2022-2180-V-RCA. El análisis de esa oportunidad señaló que esta tubería no cuenta con ningún instrumento de carácter ambiental (ICA) de competencia de esta Superintendencia, que la regule.</p>	
<u>CONTINGENCIA</u>	
<p>Con ocasión de este evento de rotura en tubería de agua potable de propiedad de Esval, se realizó un requerimiento de información a la empresa sanitaria, con el fin que informara y remitiera los antecedentes relacionados con el evento. Este requerimiento se realizó con fecha 03 de octubre 2023 a través de la R.E. N° 241/2023 (Anexo 4).</p> <p>En respuesta a este requerimiento, la empresa sanitaria el 04 de enero 2024 remitió vía correo electrónico la información solicitada mediante la Carta GRV N° 001 de fecha 03 de enero 2024, en la cual se remitió la relación de hechos con fechas y las acciones realizadas más relevantes asociadas a esta rotura, adjuntando fotografías como medio verificador (Anexo 4).</p> <p>La empresa sanitaria en efecto señala la ocurrencia de la rotura de matriz de agua potable en Calle 19 Norte, informando la cronología de los hechos y las acciones realizadas, indicando lo siguiente:</p>	



- Desde las 20:30 horas del día 01-10-2023 hasta las 10:15 horas del día 02-10-2023 se trabaja en excavación y despeje de la filtración, con apoyo de 4 bombas sumergibles (Fotografía N°11).
- Durante la jornada del 02-10-2023 se logra conocer el origen de la filtración correspondiente a una perforación al costado de la tubería, en dirección sur.
- Dada la presión de la rotura y las condiciones del terreno, se instala una placa metálica al costado de la excavación para impedir el deslizamiento del terreno y así evitar mayores contratiempos (Fotografías N°12 y N°13)).
- Durante la noche del 02-10-2023 y la madrugada del 03-10-2013 se realiza la reparación de la filtración con una espiga bridada y con una válvula elastomérica para aislar la filtración (Fotografías N°14 y N°15). Este tipo de reparación permite mantener el suministro de agua a los clientes.
- Durante la madrugada del 03-10-23 y la mañana del mismo día, se realiza el tapado de la excavación (Fotografía N°16).
- La rotura ocurrió en la siguiente ubicación 262.022 mE, 6.345.531 mS.
- La rotura ocurrió en el tramo de acero galvanizado, con diámetro de 600 mm.
- Durante la excavación se constató la existencia de un ducto desconocido no perteneciente a la red de ESVAL y un colector de aguas lluvias en desuso.



Registros			
			
Fotografía N°9. Fecha : 26-10-2023 Coordenadas UTM DATUM WGS84, Huso 19 Norte: 6.345.531 m. Este: 262.022 m.		Fotografía N°10. Fecha : 26-10-2023 Coordenadas UTM DATUM WGS84, Huso 19 Norte: 6.345.527 m. Este: 262.080 m.	
Descripción Medio de Prueba: Vista hacia el oriente de Calle 19 Norte, donde se presentó la rotura de tubería soterrada que pasa por esta calle. Se evidencia sector de calle, recientemente pavimentado en el punto donde se presentó la rotura.		Descripción Medio de Prueba: Vista de sector en calle 19 Norte por donde se proyecta la tubería de agua potable de ESVAL. Se evidencia terreno horadado donde se aprecia el afloramiento de una sección de la tubería soterrada que transporta el agua potable por esta calle.	



Registros			
			
Fotografía N°11.	Fecha : 01-10-2023 Coordenadas UTM DATUM WGS84, Huso 19 Norte: 6.345.531 m. Este: 262.022 m. Descripción Medio de Prueba: Evidencia del inicio de la excavación en el sitio de rotura mediante maquinaria pesada.	Fotografía N°12.	Fecha : 02-10-2023 Coordenadas UTM DATUM WGS84, Huso 19 Norte: 6.345.531 m. Este: 262.022 m. Descripción Medio de Prueba: Vista de ubicación de la rotura e instalación de placa metálica para impedir deslizamiento del terreno.



Registros			
			
Fotografía N°13. Fecha : 02-10-2023 Coordenadas UTM DATUM WGS84, Huso 19 Norte: 6.345.531 m. Este: 262.022 m. Descripción Medio de Prueba: Vista del despeje de la filtración en la sección de la rotura.	Fotografía N°14. Fecha : 02-10-2023 Coordenadas UTM DATUM WGS84, Huso 19 Norte: 6.345.531 m. Este: 262.022 m. Descripción Medio de Prueba: Vista de la Espiga Bridada usada en la reparación de la tubería.		



Registros			
			
Fotografía N°15. Coordenadas UTM DATUM WGS84, Huso 19 Norte: 6.345.531 m. Este: 262.022 m. Descripción Medio de Prueba: Vista de la válvula elastomérica contenido el punto de falla en la tubería.	Fecha : 02-10-2023	Fotografía N°16. Coordenadas UTM DATUM WGS84, Huso 19 Norte: 6.345.531 m. Este: 262.022 m. Descripción Medio de Prueba: Vista del estado final del terreno, luego de reparada la rotura en la tubería.	Fecha : 03-10-2023



Registros

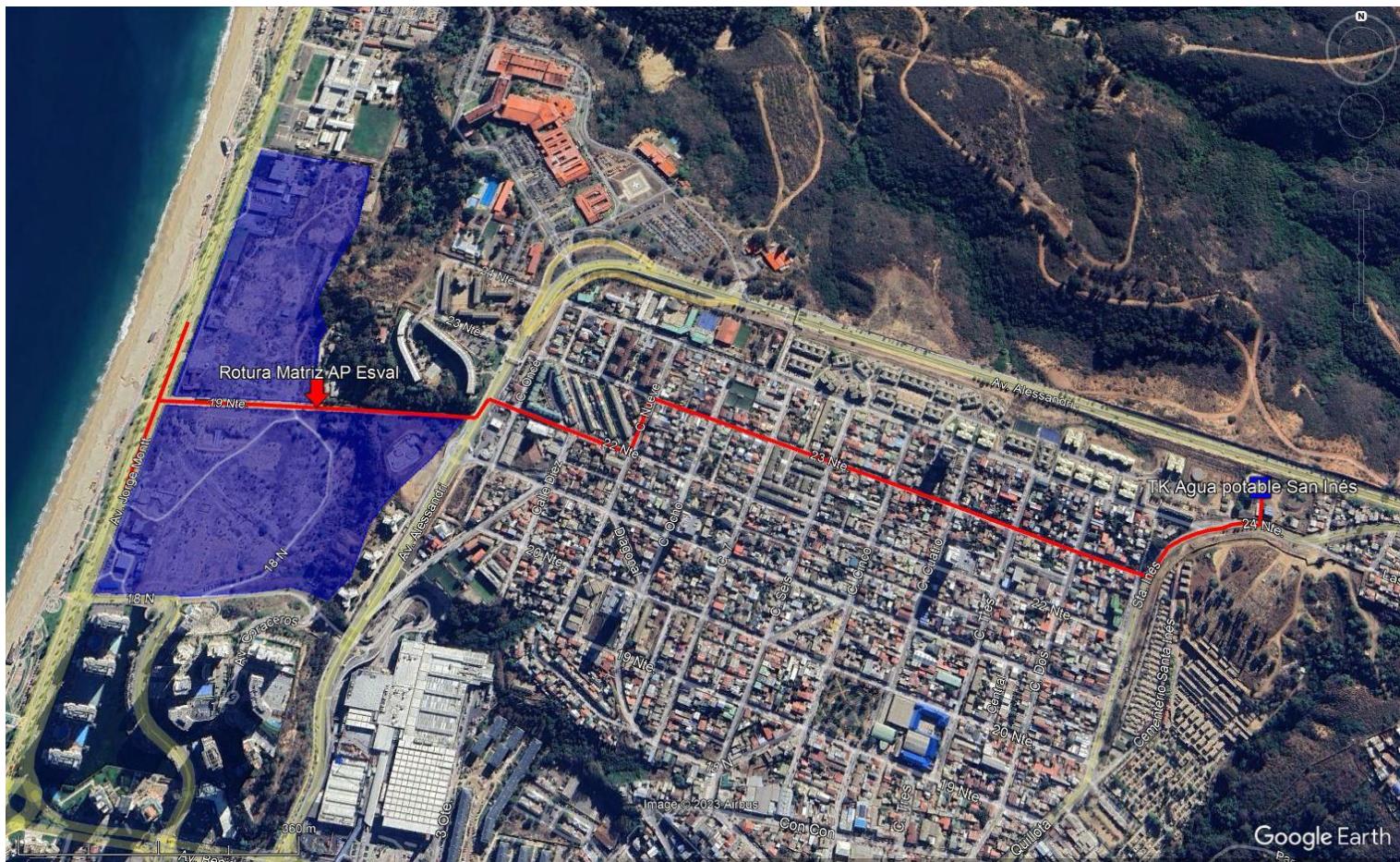


Figura N°3.

Descripción Medio de Prueba: Proyección y circuito de la tubería de agua potable desde su origen (Estanque Santa Inés) hasta el punto de rotura en calle 19 Norte y su empalme en Avenida Jorge Montt.



6. CONCLUSIONES.

En consideración a los hechos constatados, es posible concluir que se verifica la conformidad a las materias relevantes objeto de la fiscalización.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

7. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.

Nº	Nº de hecho asociado	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	3	Requerimiento de Información a ESVAI S.A. por evento de rotura de matriz de agua potable en Calle 19 Norte.	08.10.2023	04.01.24	Solicitado mediante R.E. SMA VALPO N° 241/2023 del 03.10.2023.



8. ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
Anexo 1	<ul style="list-style-type: none">Acta de Inspección Ambiental (26.10.2023).
Anexo 2	<ul style="list-style-type: none">R.E. N° 202399101553 (12.07.2023) del Servicio de Evaluación Ambiental (Comité de Ministros) Resuelve Recurso de Reclamación Proyecto “Saneamiento del Terreno Las Salinas”
Anexo 3	<ul style="list-style-type: none">3-A: Carta titular 23.01.20233-B: Carta titular 28.04.20233-C: Carta titular 12.06.20233-D: Carta titular 02.10.20233-E: Carta titular 04.10.20233-F: Carta titular 23.10.20233-G: Carta titular 21.11.2023
Anexo 4	<ul style="list-style-type: none">R.E. SMA VALPO N° 241/2023 (03.10.2023)Carta ESVAL GRV N° 001 (03.01.2024)

